

JORGE L. TERUKINA YAMUCHI.
El imperio de la virtud. Grandeza mexicana (1604)
de Bernardo de Balbuena y el discurso criollo novohispano.
Woodbridge: Tamesis, Boydell & Brewer, 2017.

Reseña de: DANIEL MORÓN
Facultad de Filosofía y Letras, UNAM
moron.arroyo.daniel@gmail.com

Cuando se alude a Bernardo de Balbuena (Valdepeñas, 1562-Puerto Rico, 1627), tiende a reconocerse en él a uno de los más célebres portavoces de las aspiraciones criollas al cerrar el primer siglo de dominio colonial. Sin que fuera propiamente indiano, autores en la línea de Menéndez Pelayo tuvieron pocos reparos en calificarlo como el “primer poeta genuinamente americano”. A ello autorizaban tanto el tono con que Balbuena celebraba la Ciudad de México en *Grandeza mexicana* (1604), como la muy dilatada sospecha de que había pasado a las Indias en su más tierna infancia, al acompañar a su padre a Nueva España hacia 1564.

Para sus lectores tempranos, ambas condiciones invitaban a mirar su obra en “clave criolla”, a situarla a la par del diálogo latino de Francisco Cervantes de Salazar (*México en 1554*) y de la *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España* (1604), de Baltasar Dorantes de Carranza, sin que fueran del todo equiparables. A diferencia de éstos, en *Grandeza mexicana* apenas si se lee la relación de la exuberancia de la vegetación que tanto maravillara a Zuazo, Zamora y Alfaro, tres de los personajes de Cervantes de Salazar. Tampoco abundan en sus versos los elogios para los indios, a los que más bien mirará con desdén, como “bárbaras gentes” que habitan en casuchas de poca monta en los márgenes de la traza española.

Advertido por esos indicios, en *El imperio de la virtud*, Jorge Terukina revisita la obra cumbre de Balbuena para ensayar una lectura que trascienda el código criollo con el que ha sido vista. Se trata, en palabras del autor, de “un esfuerzo por interpretar *Grandeza mexicana* como un elogioso canto imperial anti-indígena y anti-criollo que atribuye exclusivamente a los inmigrantes peninsulares” las virtudes “morales e intelectuales” imprescindibles para el “gobierno temporal y espiritual de la Nueva España” (23). Siguiendo los estudios de Rolena Adorno, el autor sitúa el poema de Balbuena en relación con otros textos contemporáneos, en el marco del debate que pretendió determinar a quién correspondía administrar lo ganado un siglo atrás por la hueste de Cortés: a los hijos de los conquistadores o a quienes, como el poeta, habían emigrado en fecha posterior.

A ello se debe que, antes que mirar las semejanzas temáticas con el resto del denominado “corpus criollo”, como se ha hecho hasta la fecha, Terukina indaga en el anclaje clásico al que está ligada *Grandeza mexicana*. Si se observa con detenimiento, señala, dos son los paradigmas del pensamiento griego a los que se ciñe Balbuena: el “encomio de las ciudades” y la más conocida “teoría de las cinco zonas”, atribuida durante siglos a Parménides (siglo v a. C.). Como se sabe, en ambos modelos se fija una conexión entre la posición que ocupa un sitio en la tierra y las propiedades tanto físicas como morales de sus pobladores; uno y otro caso, coincidían también en que el “centro” del mundo —situado no por azar en la latitud que ocupaba el archipiélago heleno— gozaba en exclusiva de las condiciones idóneas para engendrar hombres con inclinación a la virtud, a quienes correspondía imponer su dominio sobre el resto de los pueblos del orbe.

La adopción de este ideario permite a Balbuena explicar el dominio de Castilla sobre las Indias. Los españoles, originarios como antes los griegos de la templada costa del Mediterráneo, ostentaban en su naturaleza el legítimo derecho a doblegar a las naciones bárbaras que, por ser nativas del trópico, mostraban escasa disposición para gobernarse. No era ni con mucho una noción inédita en la época. Argumentos análogos había esgrimido, entre otros, Juan Ginés de Sepúlveda (1490-1573) al servirse de Demócrites para validar el tutelaje español sobre los indios americanos (*Democrates alter, sive de justis belli causis apud Indos* [Roma, 1550]), en un momento en el que dicha cuestión aún estaba en el aire. Resuelta esa polémica en favor de los conquistadores, la apuesta de Balbuena, argumenta Terukina, consistió en emplear esos principios para mostrar que la custodia de las Indias debía recaer en los inmigrantes peninsulares antes que en los criollos.

Para probarlo, Balbuena intenta desacreditar uno a uno los atributos que los criollos alegaban como propios. A la valentía reclamada como virtud por los herederos de la Conquista, el poeta opone una versión de ese atributo que, lejos de exaltar las habilidades bélicas, enfatiza la capacidad mostrada por los ministros de Dios al traer a los indios a la fe. A los religiosos tocaba, aun en la fecha en que escribe, enfrentar a diario sus propios temores —el inminente riesgo de perder la vida en el ejercicio de su ministerio—, sin otra inspiración que su deseo por encausar a los neófitos hacia la salvación. La recuperación de esta lógica propicia, en la lectura de Terukina, que Balbuena reconozca la valentía de quienes con sus armas ganaron la tierra, sin olvidar los conflictos individuales a que se veían expuestos las autoridades civiles y eclesiásticas, al mantener el orden en la república (139). Por lo mismo, a diferencia de sus contrapartes, el poeta se guarda de relatar con detalles los combates que condujeron a la caída de Tenochtitlán. Es más, al cierre del siglo, una vez sometida toda resistencia militar —“libre del fiero Marte y sus

vaivenes”, escribió en algún verso—, para el poeta mayor mérito tenían quienes, a partir de pequeñas hazañas individuales, inculcaban la virtud entre la población vencida.

Tal vez el mayor desafío con el que topó Terukina en su abordaje de *Grandeza mexicana* estuvo en hacer evidente la pretendida distinción enarbolada por Balbuena, según la cual el poeta desiguala a peninsulares de criollos, aun cuando en ambos cabía el derecho a reivindicar la templanza como un atributo natural: unos por nacimiento; otros por herencia. Su lectura hace eco de los trabajos de David Brading (*Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, 1991), para quien es evidente que desde época temprana los españoles de Indias engendraron una conciencia colectiva que, surgida del resentimiento por verse despojados de lo que creían suyo, terminaría por escindirlos de sus antepasados peninsulares. Terukina reproduce esa sentencia, en la actualidad severamente cuestionada, sin advertir que impone un *telos* al desarrollo ulterior de los acontecimientos.

Sea como fuere, para los criollos con quienes polemiza Balbuena, si bien era verdad que la Ciudad de México había sido fundada en el trópico, su altitud, la circulación de las corrientes de aire y las lluvias veraniegas conferían a la urbe un clima idealmente templado que potenciaba en los “españoles de Indias” su herencia mediterránea. Al tanto de dicha argumentación, Balbuena intenta mostrar —nos advierte Terukina en “La geopolítica de la templanza”— que la supuesta templanza de la capital novohispana era, en el mejor de los casos, impostada, resultado de “una arquitectura urbana que corregía los defectos originales del lugar” (200). Por lo mismo, si bien dueños de una medida heredada, en los criollos dicha virtud tendía a mermar, en razón de los espacios que habitaban en el virreinato. Mientras los peninsulares habían hecho suya la templada capital, los indianos se habían desplazado lo mismo al árido norte que a las cálidas costas. Eso por no hablar de los indios, a quienes su naturaleza destemplada les condenaba, sin más, al servicio. A la larga, la estadía de los criollos en el campo provocaba que su inicial templanza se disolviera con el paso de los años. De ahí que sólo en los peninsulares debía confiar el rey el cuidado de sus dominios americanos.

En el penúltimo tramo del libro, “La economía de la justicia y las virtudes intelectuales: comercio y valor de cambio en la polémica económica”, Terukina explora la estrategia seguida por Balbuena para desmontar los argumentos que los “españoles de Indias” solían esgrimir contra la actividad comercial de los “gachupines”. Para autores como Gonzalo Gómez de Cervantes (“Memorial de Gonzalo Gómez de Cervantes para el oidor Eugenio Salazar, oidor del Real consejo de las Indias”, 1599), las ventajosas operaciones mercantiles a que eran afectos los pe-

ninsulares obstaculizaban el acceso de los criollos a la riqueza que les era debida, “en virtud de los servicios heroicos de sus antepasados” (252). En contrapartida, Balbuena asume, nos dice el autor, que la labor de los inmigrantes era no sólo necesaria para el sostén del reino, sino prueba inequívoca de su inclinación por las virtudes intelectuales. Si los criollos veían con malos ojos los oficios ejercidos por los peninsulares, era porque se tenían a sí mismos por señores de un Edén (la Nueva España) inexistente. Más pragmáticos, los inmigrantes habían copado las labores manuales, convencidos de que el trabajo era “una de las fuentes fundamentales de riqueza de la ciudad, y por extensión, del imperio” (317).

No de otro modo se explica, continúa Terukina, que Balbuena prestara tanta atención a las profesiones en que los peninsulares hacían gala de su capacidad. Al final, todo este esfuerzo retórico por mostrar la superior disposición de los peninsulares al gobierno de las Indias, nos recuerda el autor, sirve para abogar por la particular causa del poeta. Balbuena se convierte así en sinécdoque de los migrantes a quienes reivindica: en él cabían todas esas virtudes y espera también cupieran, a futuro, todas las mercedes.

DANIEL MORÓN

Es licenciado y maestro en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente prepara una tesis doctoral sobre la manera en que se modificó la relación política que vinculaba a los vasallos novohispanos con los reyes de Castilla a lo largo del siglo XVI. Entre sus líneas de investigación destaca el análisis discursivo de las relaciones de méritos presentadas ante el Consejo de Indias por los conquistadores de México.